



SN LUIS TLATILCO No. 19, PARQUE INDUSTRIAL, C.P. 53489, ESTADO DE MÉXICO, NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO, ENTRE CALLE URBINA Y CERRADA SN LUIS TLATILCO

Fecha: 14 ene. -2025  
 Hora: 11:10:16  
 RFC: OPD911203CP3

2025-21-00002333

00347046

**Oficina:** SUBGERENCIA COMERCIAL CENTRAL  
**Propietario:** GONZALEZ PANIAGUA LUIS  
**Domicilio:** CALLE SANTA URSULA No.. Mz.S/M Lt.S/L PUEBLO SAN LORENZO TOTOLINGA

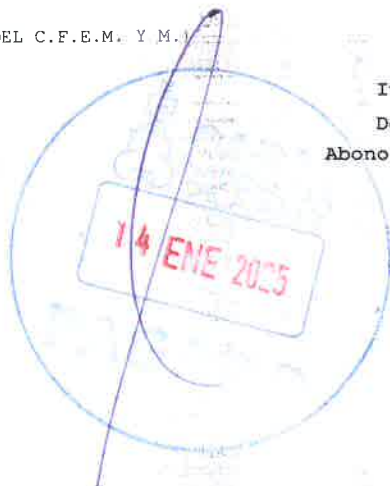
**Cajero:** HERNANDEZ ROSAS ELIZABETH  
**Caja:** CAJA 1 (ESTACAS)  
**RFC:**  
**Cuenta:** 00067964-00  
**Tipo:** **Uso:** PT **Der.0** **Viv. 1**

**Última Lectura:**  
**Fecha de Inst:**  
**Medidor No.:**

Descripción	Cantidad m3	Costo
1 2025/01 CONSUMO BASE AGUA		\$864.62
2 2025/01 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$17.64
3 2025/01 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$50.40
5 2025/01 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$50.40
7 2025/01 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$(45.65)
8 2025/01 BONIFICACIÓN USUARIO CUMPLIDO		\$(21.00)
9 2025/01 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(293.97)
10 2025/02 CONSUMO BASE AGUA		\$864.62
11 2025/02 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$17.64
12 2025/02 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$50.40
14 2025/02 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$50.40
16 2025/02 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$(45.65)
17 2025/02 BONIFICACIÓN USUARIO CUMPLIDO		\$(21.00)
18 2025/02 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(293.97)
19 2025/03 CONSUMO BASE AGUA		\$864.62
20 2025/03 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$17.64
21 2025/03 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$50.40
23 2025/03 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$50.40
25 2025/03 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$(45.65)
26 2025/03 BONIFICACIÓN USUARIO CUMPLIDO		\$(21.00)
27 2025/03 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(293.97)
28 2025/04 CONSUMO BASE AGUA		\$864.62
29 2025/04 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$17.64
30 2025/04 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$50.40
32 2025/04 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$50.40
34 2025/04 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$(45.65)
35 2025/04 BONIFICACIÓN USUARIO CUMPLIDO		\$(21.00)
36 2025/04 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(293.97)
37 2025/05 CONSUMO BASE AGUA		\$864.62
38 2025/05 MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES		\$17.64
39 2025/05 DRENAJE Y ALCANTARILLADO		\$50.40
41 2025/05 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		\$50.40
43 2025/05 BONIFICACIÓN PRONTO PAGO		\$(45.65)
44 2025/05 BONIFICACIÓN USUARIO CUMPLIDO		\$(21.00)
45 2025/05 BONIFICACIÓN TERCERA EDAD		\$(293.97)

NOTA: APORTACIONES POR MEJORAS AMBIENTALES (ART 216-I Y 216-J DEL C.F.E.M. Y M.)

Subtotal \$4,915.30  
 Iva 16.0 % \$80.60  
 Descuentos \$1,803.10  
 Abono Aplicado \$0.00  
**Total \$3,192.80**



TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.

**IMPORANTE:**

Sujeto a ajustes posteriores que conforme a derecho proceda por la cantidad total o parcial de pago de contribuciones y aprovechamientos ordinarios y extraordinarios, conforme a lo que prescribe el artículo 51-Cuando con motivo del ejercicio de sus facultades de comprobación la autoridad fiscal conozca de una o varias infracciones que origine la obligación total o parcial de pago de las contribuciones, procedente a determinar el crédito fiscal y con base en los hechos u omisiones constatadas, emitirá la resolución correspondiente. Artículo 53.- Las facultades de las autoridades para determinar créditos fiscales derivados de contribuciones y aprovechamientos ordinarios y extraordinarios, imponer sanciones por infracciones a las disposiciones de este Código, se extinguirán en el plazo de cinco años contados a partir del día siguiente a aquel en que el plazo establecido en este artículo no se cumpla su ejecución y solo se suspenderá cuando se ejerzan las facultades de comprobación de la autoridad fiscal cuando se interponga algún medio de defensa, Y USUARIOS RELATIVOS APLICABLES AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. El cobro de esta factura, únicamente en el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente y por lo establecido en la Ley de Agua del Estado de México. Estando el pago de esta factura, el usuario queda obligado a conservarla por un plazo de cinco años, tal como lo dispone el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.